

administración local

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE CALATRAVA

ANUNCIO

Adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018, así como plantilla de personal, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado de no presentarse.

Corral de Calatrava, 22 de noviembre de 2018.- El Alcalde, Andrés Cárdenas Rivas.

Anuncio número 3529

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>